



ACTA N° 104: En la ciudad de Charata, departamento Chacabuco de la Provincia del Chaco a los 15 días del mes de Mayo del año 2025, siendo las 11,00 horas se reúnen en el domicilio social de Pringles N° 221 los socios de LIPSA S.R.L., sres. Daniel Moudjoukian y Cristian Alejandro Moudjoukian representando el 100% del Capital Social de LIPSA S.R.L. y que firman al pie de la presente acta. Adicionalmente, se informa que se encuentra presente en la reunión la presidente de la Comisión Fiscalizadora, Karla Fritz. La presente reunión se realiza al solo efecto de proceder a tratar los siguientes puntos del orden del día: **1° Punto:** Consideración de los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados y de la Reseña informativa consolidada correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de Marzo de 2025; **2° Punto:** Consideración de los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de Marzo de 2025.

A continuación, se procede al desarrollo del temario. **1° Punto:** El señor Daniel Moudjoukian presenta los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de Marzo de 2025, preparados empleando las Normas Internacionales de Información Financiera (N.I.I.F.), en particular, la Norma Internacional de Contabilidad 34. A continuación, el señor Daniel Moudjoukian presenta la Reseña informativa consolidada correspondiente al período antedicho. Acto seguido, informa que están a disposición de los presentes las cartas de los auditores externos, Price Waterhouse & Co. S.R.L. y de la Comisión Fiscalizadora en la que se transcriben los respectivos informes que están en condiciones de emitir respecto de la revisión efectuada sobre los precitados estados financieros intermedios condensados consolidados. Luego de un breve debate, los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados y la Reseña informativa consolidada detallados anteriormente resultan aprobados por unanimidad. **2° Punto:** El señor Daniel Moudjoukian presenta los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de Marzo de 2025, emitidos aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en particular, la Norma Internacional de Contabilidad 34. Acto seguido, informa que están a disposición de los presentes las cartas de los auditores externos, Price Waterhouse & Co. S.R.L. y de la Comisión Fiscalizadora en la que se transcriben los respectivos informes que están en condiciones de emitir respecto de la revisión efectuada sobre los precitados estados financieros intermedios condensados separados. Luego de un breve debate, los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados detallados anteriormente resultan aprobados por unanimidad.

Finalmente, en relación a los Estados Financieros Intermedios Condensados aprobados en el 1° y 2° puntos del orden del día, los Socios presentes aprueban por unanimidad declarar que al confeccionarse la conciliación entre las normas contables utilizadas por la sociedad controlada en la preparación de sus estados contables al 31 de Marzo de 2025 y las Normas Internacionales de Información Financiera (adoptadas a través de la Resolución Técnica N° 26 y sus modificatorias, de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores a su normativa), se llevaron a cabo mecanismos de monitoreo y confirmación a nivel gerencial de que dicha conciliación contempla todas las partidas significativas con tratamiento diferente en las normas utilizadas y, por tanto, asumir la responsabilidad que impone lo prescripto por el artículo 3, apartado 10

LIPSA SRL



00000271

del Capítulo III del Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores aprobadas por la Resolución General 622/2013 de dicho organismo.

No habiendo más temas que tratar y siendo las 12,00 horas se da por finalizada la reunión.

Cristian Alejandro Moudjoukian

Daniel Moudjoukian